



25. 5.

ESTADO DE PANAMÁ

(DECLARACION JURADA) --

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021) ante mi **FABIAN RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de la provincia de Panamá, portador de la cedula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintiuno - quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció el suscrito, **JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-835-546, actuando en nombre y representación de la empresa **ETAPA UNO PDB, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155661255, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto residencial "**PASEO DEL BOSQUE ETAPA 3**", me permito someter a evaluación del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto para lo cual comparezco a rendir la presente Declaración Jurada. El proyecto consiste en labores de limpieza y habilitación de terrenos para la construcción de 352 viviendas en total, de 2 recámaras y 1 baño de fondo solidario RBS. Estará dividido en 2 Macrolotes, el ML01 contará con 121 viviendas y el ML02 con 231 viviendas. Todas con infraestructura de sistema pluvial cuneta llanera, infraestructura eléctrica aérea, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológica (PTARE) aprobada en otro Estudio de Impacto Ambiental Cat II, 3 pozos para abastecimiento de agua y tanques de recolección, parques recreativos, áreas verdes para reforestación y calles internas.

Adicionalmente este proyecto incluye un área destinada para una iglesia (cuya porción de terreno será donada a la iglesia católica a futuro) y para parques vecinales PV1 en el ML01 y PV2 en el ML02, todo en una superficie de 3.04 has ó 30,443.23 m² del macro lote ML01 y 7.38 has ó 73,815.47 m² del macro lote ML02, ubicados en la Finca No 30276041 propiedad de la empresa BG Trust que otorgó su autorización para utilizarlas y presentar el estudio.

Por lo antedicho, confirmo bajo la Gravedad del Juramento, que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental; que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de la Ley 100, de 11 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de

Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 y demás decretos modificatorios. -----

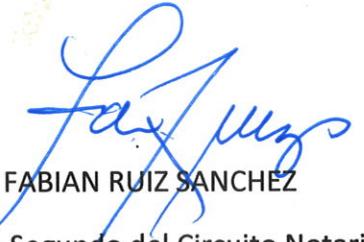
Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, ZORAIDA DE VERGARA con
cedula de identidad personal número ocho-ciento treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) y
ELIAS REYES PINEDA, con cedula de identidad personal número ocho-ochocientos ochenta y cinco
-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta
ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontró conforme , le impartió su
aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mi , el notario
que doy fe.-----



JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS



ELIAS REYES PINEDA


ZORAIDA DE VERGARA

FABIAN RUIZ SANCHEZ

Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá

